



•55786

Dn. Marcelo de Palau Señan y Dn. José Targarona Gusils, ambos de nacionalidad española, domiciliados en Barcelona, - calle Buen Pastor nº 3 y Puigcerdá nº 200 respectivamente, solicitan registrar un Modelo de Utilidad, por 20 años, para España y sus Colonias, que se refiere a: "FUNDA PROTECTORA PARA LA EXPEDICION DE FLORICULTURA".-

5

El mercado de flores, cada vez más importante en nuestro país, ha obligado a los exportadores, a estudiar diversos sistemas de protección de la flor, para acondicionarla, al efecto de que se conserve y llegue en buenas condiciones a los lugares de destino.-

Una de las flores que tiene más mercado en el extranjero, son los claveles, que se expiden, formando manojos, que se acondicionan en cestas de mimbre o caña, para que queden aireados.-

10

De todos modos, el peso de los propios claveles amontonados machuca la flor, disminuyen su buena presentación.-

15

Para evitar tales inconvenientes y a fin de dar a la flor, especialmente a los claveles, una protección que la conserve recogida o cerrada durante el transporte, se ha ideado el sistema de funda protectora que constituye el objeto de la presente solicitud de modelo de utilidad, la cual consiste en una envolvente tubular, de diámetro adecuado al tamaño medio de la flor, que afecta la forma de

•55786

10 AGO. 195



20 funda cilíndrica, fabricada de un material plástico, elástico y flexible con preferencia transparente, la cual se introduce a través del tallo de la flor, hasta quedar completamente superpuesto a la misma, manteniendo la flor cerrada, sin ser oprimida, debido a la relativa elasticidad de dicha funda, que se obtendrá directamente por extrusión del material en forma de tubo, o bien confeccionando la funda con
25 costura longitudinal por soldadura.-

En el único dibujo que se acompaña, se representa, a título de ejemplo y para ilustrar gráficamente la idea que acabamos de exponer, una vista en perspectiva de la funda protectora, dispuesta sobre un clavel.-
30

Refiriéndonos concretamente a dicho dibujo, pasamos a detallar las particularidades de la funda protectora que se patenta.-

La funda -1- consiste en una envolvente tubular, fabricada de material plástico, de diámetro apropiado al tamaño
35 mediod del tipo de flor que se desea proteger, la cual puede ser más o menos elástica, según sea la clase de material plástico elegido para fabricar dicha funda.-

La longitud de la funda -1- variará con relación al tipo y forma de la flor que se desea proteger y conviene que abarque toda la flor, desde el cáliz.-
40

Dicha funda se introduce a través del tallo -T-, al efecto de que la flor -F- quede recogida dentro de la funda -1-, siguiendo los pétalos la misma inclinación que tenían cuando constituían capullo, quedando de esta manera contenida la flor por la funda, sin peligro de que se machuque ni se deshoje.-
45

Se sobreentiende que las dimensiones de la funda, la clase de material plástico de que esté constituida y la mane-

10 AGO. 1956



50 ra de soldar la costura, si no es obtenida por extrusión -
del propio material, podrán variar y sufrir todas las modifi-
caciones y sustituciones que se estimen convenientes, con tal
de que no se modifique la idea esencial, que infunde novedad
a la funda que se patenta.-

55 El Modelo de Utilidad, por: "FUNDA PROTECTORA PARA LA
EXPEDICION DE FLORICULTURA", cuyo privilegio de explotación
en España y sus Colonias, se solicita por un periodo de 20
años, deberá recaer sobre las particularidades, que se con-
cretan en las siguientes

60 REIVINDICACIONES

1ª.- "FUNDA PROTECTORA PARA LA EXPEDICION DE FLORICULTURA"
caracterizada por el hecho de que consiste en una envolvente
tubular, de material plástico, flexible, y elástico, de diáme-
tro y longitud apropiados al tamaño medio del tipo de flor
65 que se desea proteger, la cual se superpone a la flor, intro-
duciéndola por el tallo, hasta protegerla completamente des-
de el cáliz, recogiendo sus pétalos en la misma dirección
que tenían cuando la flor era capullo.-

2ª.- "FUNDA PROTECTORA PARA LA EXPEDICION DE FLORICULTURA"
70 Tal como se ha descrito y demostrado en el dibujo adjunto.-

Consta de tres hojas foliadas y mecanografiadas por
una sola cara.-

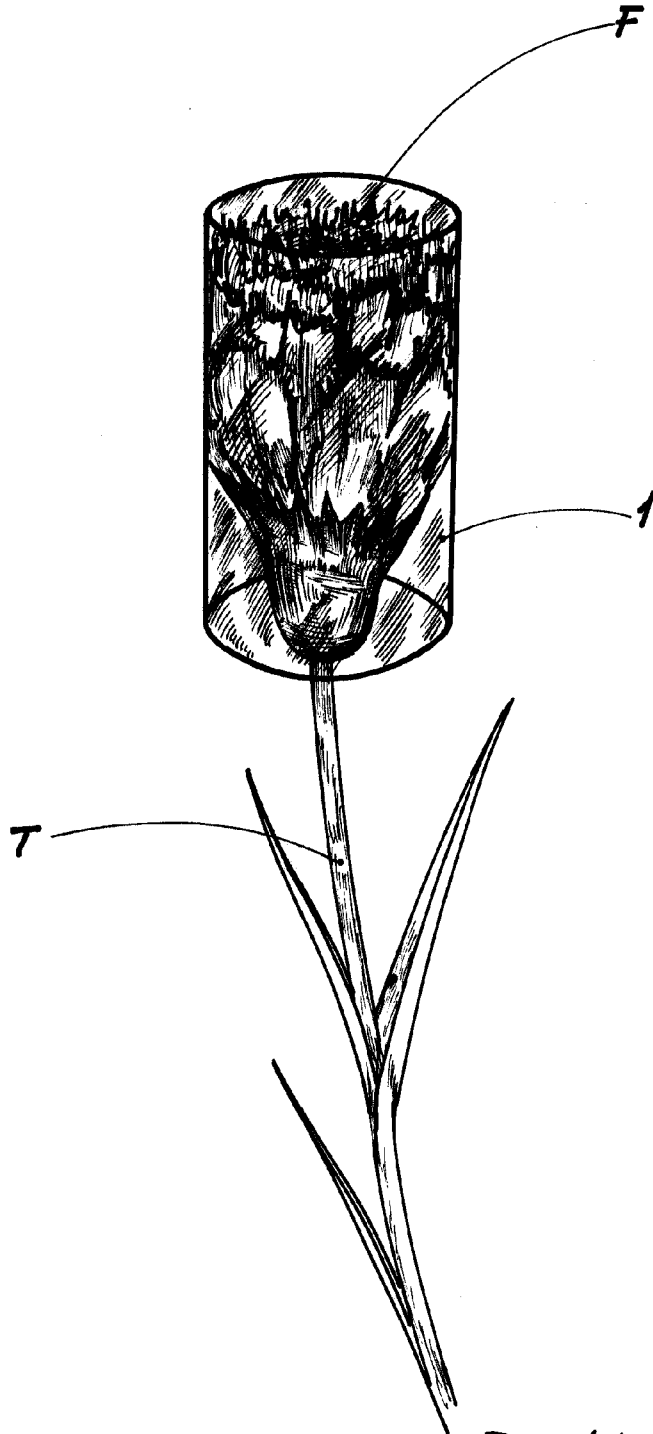
Barcelona a 10 de Agosto de 1956.
P.A. de Dn. Marcelo de Palau Señan y
Dn. José Targarona Gusils.

JUAN B. REISER ADALRA

D. Marcelo de Palau Señana
D. José Targarona Gusils

hoja única

•55786



Escala variable

Barcelona Agosto 1956
P.A. *[Signature]*
Juan B. Penyer Ridaura